



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, RELATIVA A LA REUNIÓN QUE SOSTUVO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2007

En el salón de licitaciones de las instalaciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), sito en la avenida Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, siendo las 12 horas con 20 minutos del 21 de febrero de 2007, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano se reunieron para celebrar la Reunión de Trabajo con la Conagua para tratar la problemática que representa la vialidad que se construye sobre la barranca de Hueyetlaco. Se la asistencia de los siguientes diputados: Obdulio Ávila Mayo, presidente; Alejandro Sánchez Domínguez, secretario; Juan Darío Arreola Calderón, secretario; Mauricio Ortiz Proal, Luis Gustavo Parra Noriega. Por parte de la Comisión Nacional del Agua estuvieron el ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general; licenciado Roberto Anaya Moreno, subdirector general de Administración del Agua.

Como primer punto del orden del día, el diputado presidente Obdulio Ávila Mayo agradeció el espacio que se concedió para poder llevar a cabo la reunión, explicó los motivos de ésta y dio una pequeña reseña de las reuniones de trabajo que se han realizado con anterioridad respecto al tema; así también, explicó que la Comisión de Desarrollo Metropolitano está integrada por 28 diputados, de los cuales 14 provienen de la zona metropolitana del valle de México.

Siguiendo con el punto número dos del orden del día, se dio la palabra al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de Conagua, quien dio la más cordial bienvenida a los presentes y expresó su interés por trabajar muy de cerca con la comisión, así como el de establecer una agenda de trabajo.

Con relación al asunto de la barranca de Hueyetlaco, destacó que este tema era muy importante si se ve desde un punto de vista en materia hidráulica. Comentó que el valle de México posee una extraordinaria sobrepoblación, motivo por el cual la Ciudad de México se ha ido hundiendo de 10 hasta 40 centímetros por año.

Dijo que otro problema importante que existe es el del sistema de drenaje, que uno de los retos más importantes era buscar una forma de tener agua. Hizo una reseña de la historia respecto al tema, y señaló que en el Tajo de Nochistongo se realizó un túnel que se colapsó en 1909. Por otra parte, en 1900 Porfirio Díaz inauguró el túnel de Tequisquiác, en 1975 se realizó una obra hidráulica y el túnel emisor central, el cual era la salida más importante de agua en la Ciudad de México. Comentó que el diseño del túnel era sólo para que operara en épocas de lluvia, que esta obra desde hace 14 años no tiene mantenimiento y actualmente opera aguas negras.

Añadió que el ingeniero Nabor Carrillo demostró en 1918 que los hundimientos se debían a la sobrepoblación del valle de México. De 1952 a la fecha todas las obras hidráulicas operaron de manera inversa. Comentó que la zona metropolitana tiene cuatro fuentes de agua: Cutzamala, Lerma, Presa y Manantiales, y que la extracción



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

de agua subterránea supera más de cuatro veces la recarga del acuífero; por tanto, se requieren políticas de Estado que aminoren este grave daño.

Señaló que el preámbulo anterior fue con el motivo de hablar del tema de las barrancas, que han sido para los desarrolladores una problemática pero que realmente sirven ante los acuíferos para la infiltración de agua.

El ingeniero José Luis Luege Tamargo cedió el turno al licenciado Roberto Anaya para hablar sobre el tema de la Barranca de Hueyetlaco. El licenciado Roberto Anaya comentó que mucha de la información que se presentaría era de carácter reservado y que no se podía hacer pública. Explicó que los antecedentes antes de la visita de la Comisión Nacional del Agua fueron que en mayo 19 de 1922 se publicó la declaratoria de dicha barranca con el nombre de Hueyetlaco, Huayatlaco o Hueyatlaco. En marzo de 1992 la Conagua otorgó un permiso para entubamiento de 2.2 kilómetros que iban de la barranca de Hueyetlaco a la altura de las colonias Ampliación, El Olivo y San Fernando. En noviembre de 1991 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del estado de México solicitaron un refrendo del permiso; la Conagua emitió recomendaciones y observaciones respecto al proyecto. Hasta la fecha se desconoce si el gobierno del estado de México atendió las recomendaciones a la obra, ya que no hizo el refrendo del permiso en 1992. Otros permisos que se otorgaron para la obra fueron en Residencial Parque (dos permisos), uno para Bancomer, SA, Fideicomiso, y uno para el club de golf Bosques.

El 11 de enero de 2007 se realizó una visita de inspección al lugar en mención, al respecto comentó que se encontraron 2 kilómetros de entubamiento, de los cuales faltan 200 metros por entubar. Asimismo, en el recorrido se encontró que la barranca actualmente es utilizada para tirar basura de las colonias aledañas de bajos recursos, así como que hay un tiradero clandestino, motivo por el cual está pendiente una reunión con el presidente municipal de Huixquilucan.

Dijo también que la construcción se encuentra dentro del cauce del río y no de la zona federal, y que debajo de la misma obra corre un ducto que, llegado el momento, el puente puede romper por el asentamiento debido al sobrepeso. También dijo que se identificaron ocho columnas cimentadas en el cauce y que los posibles escenarios ante un evento hidrológico extremo es que genere arrastre de basura y material de azolve, así como turbulencias. Los riesgos que podría generar la obra serían en las estructuras aledañas por la socavación y reblandecimiento del terreno, la población aledaña ubicada aguas abajo estaría en riesgos de inundación por encontrarse bajo el nivel del terraplén. Por lo tanto es un riesgo para los habitantes, por lo que no se sabe si se consideró la posible transmisión de esfuerzos a la tubería, poniendo en riesgo a las personas y vehículos que transiten en él.

Posteriormente comentó que se clausuró la obra por los riesgos antes mencionados y porque existen ocho columnas que afectan al entubamiento, por lo que colocaron los sellos de clausura y se entregó copia del acta administrativa a las autoridades correspondientes.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

El licenciado Roberto Anaya comentó que las acciones que se han llevado a cabo después de la visita y clausura en enero de 2007 son la solicitud de los permisos correspondientes, el 22 de enero de 2007, con un lapso de 15 días para llevar a cabo la obra, a lo que se recibieron los siguientes trámites: registro de permiso de obra (entubamiento) el 2 de febrero de 2007, registro de permiso de obra (puente) el 2 de febrero de 2007 y el registro de permiso de obra (aguas residuales y pluvial) el 6 de febrero de 2007.

Asimismo, comentó que se han hecho requerimientos de información con un plazo de contestación hasta el 2 de marzo de 2007, a lo cual solamente se ha recibido respuesta de Ocvamex y Semarnat. Respecto al procedimiento de imposición de sanciones comentó que se levantarán los sellos de clausura siempre y cuando se presenten los permisos correspondientes.

Por otro lado, dijo que el 14 de febrero de 2007 el juez octavo del distrito de Naucalpan, estado de México, admitió una demanda de amparo interpuesta por Banco Mercantil del Norte en contra de la visita y la clausura realizada por Conagua. Señaló que el gobierno del estado de México se contradijo en sus argumentos de defensa, al exponer que la obra no se realizó en ningún cauce de río ni tampoco que se realizó en zona federal, motivo por el cual solicitaron el retiro de la clausura. Señaló que hasta el momento se mantiene la clausura de la obra por no haber demostrado que se cuentan con los permisos correspondientes.

Posteriormente, y con relación al punto número tres del orden del día, se dio la palabra al diputado Gustavo Parra Noriega, quien agradeció que hayan recibido a la comisión para efectuar esa reunión de trabajo. Dijo que el caso de Hueyetlaco era una muestra de la falta de planeación y visión metropolitana, y en el cual existe una red de intereses, motivo por el cual era necesaria la intervención de la Conagua para ver realmente cuál era la situación; comentó que era importante que las autoridades federales no perdieran de vista el asunto, ya que puede ser la parte mediadora; agregó que es muy importante buscar alternativas viales, pero que no está de acuerdo en que se realicen poniendo en riesgo los cauces de los ríos y principalmente la seguridad de las personas que viven ahí.

El diputado Gustavo Parra Noriega hizo los siguientes cuestionamientos al ingeniero Luege Tamargo, primero que si se puede regularizar la obra y segundo qué tipo de sanciones se derivarían del seguimiento.

En cuanto a la primera pregunta, el director general de Conagua explicó que sí se puede regularizar la obra, siempre y cuando se concluyan los análisis técnicos y se ordenen los ajustes y modificaciones a la obra. Con relación al segundo cuestionamiento dijo que el tipo de sanción sería económica, aproximadamente de 5 mil salarios mínimos.

El diputado Mauricio Ortiz Proal comentó que para evitar este tipo de problemas la Comisión de Desarrollo Metropolitano tendrá que trabajar en una Ley de Coordinación



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Metropolitana. Exhortó al director general de la Conagua para que cuando se tengan los estudios finales, se informe a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El ingeniero José Luis Luege Tamargo dijo que el tiempo que se lleve la solución a este asunto dependerá en mucho de la postura que tome el gobierno del estado de México; comentó que la Conagua está consciente de que el tema de la barranca se ha politizado en los medios de comunicación.

El diputado Alejandro Sánchez Domínguez agradeció el recibimiento de la Conagua hacia los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Calificó de lamentable que en todo el país las barrancas se utilicen para desagües y basureros, y que el hecho de que un río se convierta en una vialidad no significa que sea un avance, sino al contrario, un retroceso. Preguntó al ingeniero José Luis Luege por qué no se clausuró la obra hasta el 11 de enero de 2007.

El ingeniero José Luis Luege Tamargo explicó que la actuación de la Conagua en este asunto fue por el hecho de que se hicieron denuncias públicas; que la intervención de la institución en cuanto a inspección es muy limitada. Dijo que el problema real es el ordenamiento y que los municipios se ajusten a los planes de desarrollo. Comentó que la construcción de la obra fue muy acelerada, ya que las columnas se desplantaron en sólo tres meses.

El diputado Juan Darío Arreola Calderón agradeció la recepción de la Conagua y comentó que el tema del agua ha sido muy importante para el país en los últimos años, y que es lamentable que los ríos ahora se hayan convertido en drenajes, por lo que se deben de tomar políticas de Estado, ya que el agua está escaseando. Solicitó al director general de la Conagua que diera su opinión respecto al daño ecológico en la barranca de Hueyetlaco.

El ingeniero Luege Tamargo dijo que la posición de la Conagua iba a ser independiente y con sujeción a la ley. Añadió que era importante salvar las barrancas, así como mantenerlas abiertas para sanearlas, motivo por el cual se ha planteado un programa de saneamiento en la cuenca del valle de México. Reiteró la seguridad de que la Conagua va a actuar conforme a la ley y a informar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano lo que suceda posteriormente con relación a la barranca de Hueyetlaco.

En relación con el punto número cuatro del orden del día, el diputado Obdulio Ávila Mayo agradeció el espacio concedido e invitó al ingeniero José Luis Luege Tamargo a la Cámara de Diputados para abordar un tema importante, como lo es el tema del agua. No habiendo alguna otra intervención, ni otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión a las 13 horas con 40 minutos del 21 de febrero de 2007.

Diputado Obdulio Ávila Mayo (rúbrica)

Presidente